

CONCURSO PÚBLICO No. 01-2017

CAPÍTULO I INFORMACIÓN GENERAL PARA LOS OFERENTES

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER

La SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S. - SAE S.A.S., sociedad de acciones simplificada de economía mixta, del orden nacional, sujeta en la celebración de todos sus actos y contratos al régimen del derecho privado, se permite invitar a las empresas interesadas a prestar el servicio de qué trata el presente documento.

Sin perjuicio al régimen legal que rige a la Entidad, la SAE S.A.S da aplicación en todos sus procedimientos de carácter contractual a los principios de la función pública consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política.

La sociedad tiene por objeto adquirir, administrar, comercializar, intermediar, enajenar y arrendar a cualquier título, bienes muebles, inmuebles, unidades comerciales, empresas, sociedades, acciones, cuotas sociales y partes de interés en sociedades civiles y comerciales, sin distinción de su modalidad de constitución, así como el cobro y recaudo de los frutos producto de los mismos, respecto de los cuales se haya decretado total o parcialmente medidas de incautación, extinción de dominio, comiso, decomiso, embargo, secuestro o cualquier otra que implique la suspensión del poder dispositivo en cabeza de su titular o el traslado de la propiedad del bien a la Nación, por orden de autoridad competente conforme a los procedimientos establecidos por la ley para tales fines.

Por lo anterior, es importante señalar que la Sociedad de Activos Especiales SAE cuenta con una infraestructura para el desarrollo propio de su labor y en general para la ejecución de actividades misionales y de carácter institucional; infraestructura que debe salvaguardar de forma cabal, por tal razón, para dar cumplimiento no solo a las actividades misionales e institucionales, sino las funciones constitucionales y legales respecto de la seguridad que debe brindar a los bienes que hacen parte de la entidad, se requiere contratar el servicio de vigilancia y seguridad privada para la adecuada protección, custodia y preservación de los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la entidad y de las diferentes dependencias que la conforman y demás lugares y/o bienes que considere pertinente y se encuentren bajo su tutela y custodia, en concordancia con las disposiciones Constitucionales actuales que establecen que es obligación salvaguardar los bienes e intereses patrimoniales.

Por ende, es indispensable velar por la seguridad de las instalaciones en donde se encuentran o pueden ser ubicadas las diferentes dependencias de la Sociedad y del FRISCO, salvaguardando los bienes muebles e inmuebles, con el fin de preservarlos para la prestación efectiva del servicio, además de prevenir o detener perturbaciones a la seguridad y tranquilidad individual tanto de los funcionarios como de terceros. Por ello, se requiere contratar a una firma especializada y con experiencia en la prestación de servicios de Seguridad y vigilancia armada que apoye a SAE en la vigilancia y custodia tanto de sus instalaciones como los bienes FRISCO.

Bogotá D.C.: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Of. 1103 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado - Tel. 6040132

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co

CONCURSO PÚBLICO No. 01-2017

2. OBJETO

Contratar la prestación del servicio integral de vigilancia y seguridad privada fija y móvil, con armas, sin armas, medio canino, servicio de escolta a persona y medios tecnológicos para la permanente y adecuada protección de los bienes muebles e inmuebles que hacen parte de SAE y bienes FRISCO, en los cuales se requiera el servicio; así como de aquellos por los que le corresponda velar en virtud de disposición legal.

2.1. ALCANCE DEL OBJETO

El servicio se prestará en los siguientes términos:

SAE PUESTOS DE VIGILANCIA		
PUESTO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANTIDAD DE PERSONAS
SAE SEDE PRINCIPAL BOGOTA Y REGIONALES - MEDELLIN, CALI Y BARRANQUILLA		
SEDE PRINCIPAL BOGOTA CALLE 93B # 13 - 47 - INMUEBLE SAE	SERVICIO 24 HORAS PERMANENTES LUNES A DOMINGO ARMADO	2
SEDE PRINCIPAL BOGOTA CALLE 93B # 13 - 47 - 2 VIGILANTES (UNO EN RECEPCION Y UNO EN MONITOREO DE CAMARAS, CCTV)	SERVICIO 12 HORAS DIURNAS LUNES A VIERNES NO INCLUYE FESTIVO (SIN ARMA) DE 6,00 AM a 6.00 PM	2
SEDE PRINCIPAL BOGOTA CALLE 93B # 13 47 - (UN VIGILANTE CON EL CANINO)	SERVICIO 12 HORAS DIURNAS LUNES A VIERNES NO INCLUYE FESTIVO SIN ARMAS, CON MEDIO CANINO DE 6,00 AM a 6,00 PM	1
REGIONAL - MEDELLIN	SERVICIO 12 HORAS DIURNAS LUNES A VIERNES NO INCLUYE FESTIVO (CON ARMA) DE 6,00 AM a 6.00 PM	1
REGIONAL - CALI	SERVICIO 12 HORAS DIURNAS LUNES A VIERNES NO INCLUYE FESTIVO (CON ARMA) DE 6,00 AM a 6.00 PM	1

Bogotá D.C.: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Of. 1103 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado - Tel. 6040132

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co

CONCURSO PÚBLICO No. 01-2017

REGIONAL BARRANQUILLA	SERVICIO 12 HORAS DIURNAS LUNES A VIERNES NO INCLUYE FESTIVO (CON ARMA) DE 6,00 AM a 6.00 PM	1
--------------------------	--	---

BODEGAS - INMUEBLES FRISCO		
BOGOTÁ CRA 36 No. 15 - 35 - BODEGA GESTION DOCUMENTAL	SERVICIO 24 HORAS PERMANENTES LUNES A DOMINGO ARMADO	1
BOGOTÁ CALLE 86 A No. 12 -16 - CASA INMUEBLE FRISCO	SERVICIO 24 HORAS PERMANENTES LUNES A DOMINGO ARMADO	1
BOGOTÁ - PATIO BONITO CRA. 96c Bis No. 42 - 38 sur - BODEGA INMUEBLE FRISCO	SERVICIO 24 HORAS PERMANENTES LUNES A DOMINGO ARMADO	1
BOGOTA CRA 13 A No. 97 - 64 CASA - INMUEBLE FRISCO	SERVICIO 24 HORAS PERMANENTES LUNES A DOMINGO ARMADO	1
VILLAVICENCIO CRA 21 No. 37C 05- Bodegas para el almacenamiento de sustancias y vehículos	SERVICIO 24 HORAS PERMANENTES LUNES A DOMINGO ARMADO	1
CARTAGENA - BARU - PREDIO RURAL - AGUA AZUL - FRISCO	SERVICIO 24 HORAS PERMANENTES LUNES A DOMINGO ARMADO	1
CHINAUTA - HOTEL CHINAUTA RESORT	SERVICIO 24 HORAS PERMANENTES LUNES A DOMINGO ARMADO	2
BOGOTÁ - LOTE - CALLE 175 No. 22 - 10	SERVICIO 24 HORAS PERMANENTES LUNES A DOMINGO ARMADO	1
BOGOTÁ - INMUEBLE - Diag. 136 No. 85 - 18	SERVICIO 24 HORAS PERMANENTES LUNES A DOMINGO ARMADO	1
CALI - INMUEBLE Yumbo 4km 6 y 7 (Kr 31 No. 11 Esq.)	SERVICIO 24 HORAS PERMANENTES LUNES A DOMINGO ARMADO	1
MEDELLIN INMUEBLE CALLE 12 Sur No. 25 -72	SERVICIO 24 HORAS PERMANENTES LUNES A DOMINGO ARMADO	1

Bogotá D.C.: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Of. 1103 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado - Tel. 6040132

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co

CONCURSO PÚBLICO No. 01-2017

MEDELLIN - INMUEBLE - EN EL POBLADO - Fundación la Luz	SERVICIO 24 HORAS PERMANENTES LUNES A DOMINGO ARMADO	1
CALI – INMUEBLE	SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS PERMANENTES LUNES A DOMINGO ARMADO	1
MEDELLIN - INMUEBLE -	SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS PERMANENTES LUNES A DOMINGO ARMADO	1
SERVICIO ESCOLTA A PERSONA PARA LAS CIUDADES DE (BOGOTA, MEDELLIN Y CALI)	SERVICIO ESCOLTA - 12 HORAS DIURNAS LUNES A SABADO NO INCLUYE FESTIVO (CON ARMA) DE 6,00 AM a 6.00 PM	3

Nota: La SAE podrá aumentar o disminuir los lugares de prestación de servicio objeto de presente proceso, igualmente podrá solicitar el cambio de horario de acuerdo con las necesidades.

SERVICIOS TECNOLOGICOS

MEDIOS TECNOLOGICOS SEDE PRINCIPAL Y BODEGA ARCHIVO - BOGOTA	
DESCRIPCION	CANTIDAD
Arco detector de metales multizonas	1
Domo PTZ IP 2 Megapíxeles Zoom Óptico 20X	12
Domo PTZ IP 2 Megapíxeles Zoom Óptico 30X	3
Cámara IP Domo, Lente Varifocal 2,8-12 mm, 2 Megapíxeles Infrarroja 30 Leds.	54
Cámara IP Bala, Lente Varifocal 2,8-12 mm, 2 Megapíxeles Infrarroja 30 Leds	13
Software CCTV recording server 96 canales	1
Software CCTV recording server 8 canales	1
Servidor CCTV Gen9 (1) Intel Xeon E5-2603v4 6-Core (1.70GHz 20MB L3 Cache) memoria RAM 16GB (1 x 8GB) DDR4 2400MHz RDIMM	1
Estación cliente CCTV PC Core I7, disco duro 1 Tera, RAM 8Gb, sistema operativo Windows.	5
Mesa controladora PTZ IP	1
Monitor LED 32"	6

Bogotá D.C.: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Of: 1103 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado - Tel. 6040132

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co

CONCURSO PÚBLICO No. 01-2017

Switch de 24 puertos Gigabit Poe	5
Switch de 8 puertos Gigabit Poe	1
Instalación, Configuración y puesta en marcha con suministros para el CCTV IP (Cable UTP Cat 6A.)	1
Discos para Back- UP - EXTERNOS USB 4TB (3 Discos Mes)	3
Control de Visitantes: PC Intel Core I3 6100 4gb Ram, Disco Duro De 1 Tera, Pantalla 20" Windows. Software manejo de lectura de Cédulas. Lector Código 2d cedulas. Impresora térmica. Papelería. Cámara Webcam	1
Espejo vehicular cóncavo	1
MEDIOS TECNOLOGICOS REGIONALES MEDELLIN, CALI Y BARRANQUILLA	
DESCRIPCION	CANTIDAD
Cámara IP Domo, Lente Varifocal 2,8-12 mm, 2 Megapíxeles Infrarroja 30 Leds.	12
Software CCTV recording server 8 canales	1
Estación cliente CCTV PC Trodo en Uno 21" Core I3, disco duro 1 Tera, Ram 8Gb, sistema operativo Windows.	4
Switch de 8 puertos Gigabit Poe	4
Instalación, Configuración y puesta en marcha con suministros para el CCTV IP (Cable UTP Cat 6A.)	4

NOTA: Los oferentes se comprometen en su propuesta a ofrecer modelos 2016 de los servicios tecnológicos y certificar que en caso de ser adjudicados deberán demostrar dicho modelo con la factura de compra, igualmente el oferente debe garantizar que no durara más de dos (2) días en la instalación de dichos elementos en las instalaciones.

3. PRESUPUESTO ESTIMADO

El presupuesto del presente proceso, incluido el impuesto al valor agregado (IVA), el AIU cuando a ello hubiere lugar, demás impuestos tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, es la suma de DOS MIL VEINTE MILLONES DE PESOS (\$2.020.000.000,00) M/CTE.

4. DURACIÓN DEL CONTRATO

La duración del contrato será de doce (12) meses o hasta el agotamiento de los recursos evento que ocurra primero, contando a partir de la suscripción del acta de inicio, previa legalización del contrato.

Bogotá D.C.: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Of. 1103 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado - Tel. 6040132

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co

CONCURSO PÚBLICO No. 01-2017

La vigencia del contrato se entiende como el plazo de ejecución del contrato más el término establecido para su liquidación.

5. LUGAR DE EJECUCIÓN

Para todos los efectos legales la sede principal de ejecución del contrato será la ciudad de Bogotá D.C., en las instalaciones ubicadas en la calle 93B No. 13 – 47 adicionalmente el servicio se prestará en los siguientes lugares:

- Sede Principal: Calle 93B No. 13 - 47 Bogotá
- Regional Cali: Carrera 13 No. 12 – 40
- Regional Medellín: Cra. 43^a No. 14 - 27
- Regional Barranquilla: Cra 54 No. 72 - 80
- Bogotá Cra. 36 No. 15 - 35 - Bodega Gestión Documental
- Bogotá Calle 86 A No. 12- 16 Casa Chico
- Bogotá inmueble - Patio Bonito Cra. 96 c bis No. 42-38 sur
- Bogotá Cra. 13 A No. 97 – 64 casa
- Villavicencio Carrera 21 No. 37 c 05. Bodega
- Cartagena – Barú – Predio Rural – Agua Azul
- Hotel Chinauta Resort – Chinauta
- Bogotá - Lote - Calle 175 No. 22 – 10
- Bogotá - Inmueble - Diag. 136 No. 85 – 18
- Cali – Inmueble – Yumbo 4 km 6 y 7
- Medellín - Inmueble - Calle 12 Sur No. 25 -72
- Medellín - Inmueble - Poblado Fundación la Luz
- Los demás bienes inmuebles puestos a disposición de la Sociedad y que ameriten este servicio y para los cuales se solicite.

6. FORMA DE PAGO

La Sociedad cancelara el valor total del contrato por mensualidades vencidas y sucesivas, hasta agotar la partida presupuestal asignada, previa presentación de los siguientes documentos:

1. Factura comercial, dando estricto cumplimiento a las exigencias legales que establece el artículo 617 del Estatuto Tributario.
2. Certificación de recibido a satisfacción y visto bueno del supervisor del contrato.
3. Certificado de cumplimiento de pago de aportes al sistema de seguridad social en salud y parafiscales (Sena, ICBF, Cajas de Compensación Familiar)
4. Acta de entrega y recibo de bienes cuando corresponda.

Bogotá D.C.: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Of: 1103 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado - Tel. 6040132

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co

CONCURSO PÚBLICO No. 01-2017

7. FUNDAMENTOS JURÍDICOS E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

El presente Concurso Público, así como los contratos que se suscriban estarán sometidos a la legislación y jurisdicción colombiana y se rige por las normas del Código Civil y del Código de Comercio, así como lo establecido en el Manual de Contratación Adoptado por SAE S.A.S y las demás normas que los complementen, modifiquen o reglamenten que regulen el objeto de la presente contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1708 de 2014.

Siendo así el presente concurso, se regirá por el principio de selección objetiva, con base en el cual la escogencia se hace sobre el ofrecimiento más favorable a los intereses de la SAE SAS y a los fines que busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés o cualquier otra clase de motivación subjetiva.

8. MODALIDAD DE SELECCIÓN

De conformidad con el Manual de Contratación de SAE S.A.S, la modalidad contractual mediante la que se desarrollara el presente proceso de contratación corresponde al “Concurso Público” teniendo en cuenta que la cuantía supera MIL SEISCIENTOS (1.600) salarios mínimos legales vigentes –SMLMV.

9. SUPERVISIÓN

La Supervisión, coordinación y control en la ejecución del contrato, estarán a cargo del Vicepresidente Administrativo y Financiero de la Sociedad de Activos Especiales S.A.E S.A.S, o quien este designe.

Bogotá D.C.: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Of. 1103 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado - Tel. 6040132

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co

CONCURSO PÚBLICO No. 01-2017

CAPITULO II

DE LOS REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS, TECNICOS, FINANCIEROS Y PONDERACION Y OTROS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

La capacidad jurídica, las condiciones de experiencia, la capacidad financiera y organizacional de los oferentes, serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes, para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje, pero habilitan a los oferentes para participar en el proceso de selección. Los requisitos habilitantes se establecieron de forma adecuada y proporcional a la naturaleza de los contratos a suscribir y a su valor, y de conformidad con los procedimientos internos de SAE SAS.

El oferente con el solo hecho de presentar la propuesta se compromete a cumplir con la totalidad de las condiciones establecidas en los Anexos y demás documentos que hacen parte del proceso. Situación que además queda expresa con la suscripción de la carta de presentación de la oferta por parte del Representante Legal.

1. REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS

1.1. CALIDAD DE LOS OFERENTES

Podrán participar como oferentes, bajo alguna de las siguientes modalidades, Individualmente como Personas Jurídicas Nacionales, que se encuentren debidamente constituidas, previamente a la fecha de cierre del proceso y; conjuntamente, mediante la conformación de Consorcios o Uniones Temporales siempre y cuando estén conformados por personas jurídicas o se constituyan como persona jurídica, que acrediten la experiencia habilitante y específica requerida en pliegos de condiciones.

Los participantes en el proceso de selección, deberán tener como objeto social el desarrollo o ejecución del servicio que se pretende satisfacer por parte de SAE SAS, descritas en el objeto del presente proceso de selección.

Los oferentes adicionalmente no podrán estar incursos en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés consagradas en la Constitución Política, la Ley y el Código de Ética, Conducta y Buen Gobierno de SAE SAS, que lo inhabilite o lo ponga en situación de incompatibilidad o prohibición con ocasión de la presentación de su oferta y del contrato que va a ser adjudicado, ni inmersos en algún conflicto de interés de los previstos en tales disposiciones, tampoco podrá estar reportados en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República y, deberá cumplir los demás requerimientos del presente proceso de selección, los cuales se acreditarán mediante los documentos expedidos por la Entidad y/o autoridad que fuere competente, conforme con la ley colombiana.

1.2 CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA (Formato No. 1)

Bogotá D.C.: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Of. 1103 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado - Tel. 6040132

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co

CONCURSO PÚBLICO No. 01-2017

Conforme el modelo suministrado, el proponente deberá suscribir por el representante legal de la persona jurídica, la Carta de Presentación de la Oferta, debidamente diligenciada y firmada en original en la cual manifieste que conoce y acepta todas las especificaciones y condiciones consignadas en el presente documento, se indique el valor de la oferta, se manifieste expresamente el no encontrarse incursa en prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades o conflictos de interés para contratar, de acuerdo con el Código de Ética, Conducta y Buen Gobierno de SAE SAS.

Se entenderán por no escritas y carecerán de toda validez, cualquier condicionamiento en el texto de la carta de presentación de la oferta o en documento separado, a cualquiera de los términos y condiciones previstos en los pliegos de condiciones, situación que conoce y manifiesta aceptar el oferente con la presentación de la oferta.

La validez de la propuesta no podrá ser inferior a sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha límite de presentación de su oferta. La cual se entenderá prorrogada en caso de modificaciones al cronograma del concurso.

En el evento que la propuesta sea presentada y suscrita por un apoderado se deberá adjuntar el poder por medio del cual se le faculte para presentar la propuesta y suscribir el contrato que se derive del presente proceso de selección.

1.3 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, Y AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL DE DIRECCIÓN EN CASO DE REQUERIRSE.

El oferente deberá anexar el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva o por autoridad competente, en donde conste que el término de duración de ésta no es inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más contados a partir del cierre del presente proceso y las facultades del representante legal. Así mismo, el objeto social debe corresponder al objeto del presente proceso de selección.

Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar con su oferta el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato hasta por el valor presupuestado.

El certificado de existencia y representación legal deberá haber sido expedida con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de su presentación.

En el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes cuando los mismos sean personas jurídicas, deberán presentar en forma independiente el certificado.

1.4 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

Bogotá D.C.: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Of. 1103 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado - Tel. 6040132

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co

CONCURSO PÚBLICO No. 01-2017

El Oferente deberá constituir y entregar junto con la oferta, una garantía de seriedad de la misma, expedida por una compañía aseguradora legalmente constituida en Colombia y autorizada por la Superintendencia Financiera en favor de ENTIDADES ESTATALES CON RÉGIMEN PRIVADO DE CONTRATACIÓN, o una garantía bancaria, cuyo beneficiario sea la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAS – SAE SAS; por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la oferta y una vigencia de dos (2) meses contados a partir de la fecha límite de presentación de la oferta.

En caso de presentarse garantía bancaria, ésta deberá tener la siguiente leyenda: “*La presente garantía será pagada por el garante dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha del aviso de incumplimiento por parte del oferente garantizado*”.

En caso de prórroga del plazo del concurso, se deberá ampliar la garantía por el período de la prórroga. En caso de que la garantía sea con póliza de seguros, los certificados que se expidan con ocasión de las modificaciones o ampliaciones introducidas en los pliegos de condiciones, deberán ser expedidas por la misma aseguradora que expidió la póliza inicial.

Salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, si el oferente seleccionado no cumpliera las condiciones y obligaciones establecidas en el presente proceso de selección y en especial la de suscribir oportunamente el contrato, entregar los documentos necesarios para la legalización del mismo dentro de los términos señalados o a mantener lo ofrecido en su oferta, la garantía de seriedad se hará efectiva a favor de SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAS – SAE SAS, sin perjuicio de que ésta podrá recurrir a las demás acciones civiles y penales que puedan ser instauradas.

La SAE SAS devolverá la garantía a solicitud de los oferentes no favorecidos, desde la declaratoria de desierto del proceso de selección o desde la suscripción del contrato con el oferente seleccionado según sea el caso. Al contratista seleccionado se le devolverá su garantía, cuando se haya aprobado por parte de SAE SAS su respectiva garantía de cumplimiento, si así lo solicita.

El oferente deberá adjuntar la certificación de pago de la prima de la póliza, expedido por la compañía aseguradora emisora del certificado aportado, acompañada con las condiciones generales de la misma.

1.5 CERTIFICACIONES DE APORTE A SALUD, PENSIÓN Y PARAFISCALES

El oferente deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados y subcontratistas a los sistemas de salud, pensión, administradora de riesgos profesionales (ARP), caja de compensación familiar, ICBF, y SENA, de los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de ley o en su defecto por el representante legal.

CONCURSO PÚBLICO No. 01-2017

Esta certificación, deberá ser expedida de conformidad con lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003 debiendo hacer mención expresa a cada uno de los aportes antes mencionados.

En el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes cuando los mismos sean personas jurídicas constituidas en Colombia, deberán presentar en forma independiente dicha certificación expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal respectivo y según corresponda.

1.6 DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE OFERENTES CONJUNTOS

En la presentación de Ofertas Conjuntas, los miembros del Consorcio o Unión temporal de las personas jurídicas deberán presentar en original el documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal en el cual deberá cumplir con lo siguiente:

1. Expresar si la participación es a título de Consorcio o de Unión Temporal. Si se trata de Unión Temporal, sus miembros, deberán señalar los términos y extensión (actividades y porcentaje) de su participación en la oferta y en su ejecución.
2. Hacer la designación de la persona que tendrá la representación del Consorcio o de la Unión Temporal. El representante del Consorcio o Unión Temporal deberá junto con la propuesta acreditar en caso de ser necesario la autorización para la presentación de la propuesta, así como para firmar el contrato, y demás documentos requeridos en el proceso contractual en caso de resultar adjudicatario.
3. Señalar que la duración del Consorcio o Unión Temporal no será inferior a la del plazo de vigencia del contrato y un (1) año más.
4. El objeto social de por lo menos uno de los integrantes del consorcio o unión temporal personas jurídicas debe ser igual al del objeto contratado y bajo las condiciones señaladas en el presentes documento. Cada uno de sus integrantes deberá tener en consideración que no debe tener limitación alguna respecto al tiempo de prestación de dicho servicio como quiera que se trata de labores permanentes y no ocasionales o transitorias.

El Contratista seleccionado en el evento que esté integrado por dos o más personas jurídicas bajo la figura de consorcio o unión temporal se obligan a responder solidariamente por el cumplimiento de la totalidad del 100% de su oferta y del cumplimiento del 100% del contrato correspondiente, incluida las sanciones que se generen por su incumplimiento total o parcial, conforme lo establece el artículo 43 del Manual de Contratación adoptado por SAE.

El oferente deberá presentar el documento de conformación del Consorcio o de la Unión Temporal en original, debidamente firmado por sus integrantes.

Bogotá D.C.: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Of: 1103 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado - Tel. 6040132

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co

CONCURSO PÚBLICO No. 01-2017

1.7 Anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal

1.8 Anexar fotocopia del RUT.

1.9 Anexar certificación Bancaria

2. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

2.1 EXPERIENCIA

Los oferentes deberán acreditar experiencia mínima mediante la presentación de máximo tres (3) certificaciones de contratos y/o copia de contratos ejecutados con entidades legalmente reconocidas públicas o privadas, y su objeto corresponda a la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada en las modalidades fija, móvil, con arma, sin arma, medios tecnológicos, medio canino. La sumatoria de las certificaciones debe ser igual o superior al 200% del valor del presupuesto oficial del presente proceso contractual.

Para el caso de consorcios o uniones temporales, la experiencia acreditada será la sumatoria de los valores de los contratos certificados, de las certificaciones aportadas por todos los miembros del consocio o unión temporal. Si un miembro del Consocio o Unión Temporal, no acredita la experiencia en la forma aquí indicada, se entenderá que la propuesta no cumple con la experiencia mínima solicitada.

Las certificaciones que no cumplan con la totalidad de los requisitos y condiciones exigidas en el presente pliego, o no contengan la totalidad de la información solicitada, no serán tenidas en cuenta para efectos de establecer la experiencia mínima requerida.

Cada certificación debe contener la siguiente información:

- Nombre de la Entidad o persona que certifica (datos de información)
 - Número de contrato
 - Nombre del contratista certificado
 - Objeto del contrato especificando si el servicio fue prestado con o sin armas
 - Plazo de Ejecución del contrato, indicando fecha de iniciación, y terminación.
 - Valor total ejecutado del contrato.
 - Para los contratos en asociación especificación del porcentaje de participación
 - Firma de quien certifica
- a. Para el presente contrato la Sociedad requiere que el oferente cuente con una logística que pueda atender oportunamente la parte administrativa, operativa y técnica, durante la ejecución del contrato en las ciudades donde se requiera inicialmente el servicio de vigilancia, para lo cual el oferente deberá presentar mínimo una (1) certificación de empresas clientes (de las dos aportadas) donde estipule que ha prestado el servicio de vigilancia en las siguientes ciudades o departamentos:

Bogotá D.C.: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Of: 1103 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado - Tel. 6040132

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co

CONCURSO PÚBLICO No. 01-2017

- Villavicencio - Meta
- Cali - Valle
- Medellín - Antioquia
- Cartagena – Bolívar
- Barranquilla - Atlántico

En caso que el oferente allegue certificaciones de contratos en los que participó como integrante de un consorcio o unión temporal, se tendrán en cuenta estas certificaciones en proporción al porcentaje de su participación en la unión temporal, o de acuerdo con el número de miembros que conforman el consorcio, según el caso.

La propuesta que no acredite la experiencia mínima requerida, no pasará a la siguiente etapa de verificación y no será calificada en los criterios económico, técnico y de experiencia, establecidos en el presente pliego de condiciones.

2.2. PERSONAL REQUERIDO

El oferente deberá poner a disposición de la Sociedad un supervisor para la sede principal, que debe acreditar el siguiente perfil dentro de su oferta:

Personal Requerido Perfil:

1. Credencial de Supervisor vigente.
2. Bachiller
3. Experiencia acreditada en el cargo de supervisor de por lo menos 15 años; certificados por empresas de vigilancia y seguridad privada
4. Certificado en Competencias Laborales Nivel Avanzado; certificado por el SENA en el área técnica de su dominio.
5. Curso de Atención y Prevención de Desastres acreditado con diploma expedido por organismo de rescate reconocido (BOMBEROS o DEFENSA CIVIL) con intensidad mínima de 40 horas
6. Vinculación con la firma oferente de por lo menos 10 años, acreditado con certificado o planilla de afiliación a EPS, AFP ó ARL. y certificación laboral

2.3 LICENCIAS Y CERTIFICACIONES

Las calidades y demás requisitos exigidos a los oferentes en este pliego de condiciones, deben acreditarse mediante los documentos expedidos por la entidad o autoridad que fuere competente, conforme a la ley colombiana.

1. LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DEL OFERENTE

El oferente deberá anexar a su propuesta, copia legible e íntegra del acto administrativo mediante el cual se le otorgó Licencia de Funcionamiento expedida por la Superintendencia

Bogotá D.C.: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Of. 1103 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado - Tel. 6040132

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co

CONCURSO PÚBLICO No. 01-2017

de Vigilancia y Seguridad Privada y/o el Ministerio de Defensa Nacional para las modalidades de vigilancia fija con armas, con sede principal en la ciudad de Bogotá y agencias o sucursales en por lo menos tres (3) ciudades en las que se prestará el servicio.

Dicha licencia debe encontrarse vigente al momento de presentación de la propuesta, y debe cubrir todo el término de ejecución del contrato y seis (6) meses adicionales.

En caso de Consorcio o Unión Temporal, todos sus integrantes deberán cumplir los requisitos señalados anteriormente.

2. LICENCIA DEL MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y DE LAS COMUNICACIONES

El oferente debe anexar copia de la Resolución Vigente de la licencia expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, mediante la cual se le otorga el permiso para la utilización del uso de espectro radioeléctrico.

El oferente, independiente o presentado en consorcio o unión temporal, deberá acreditar la cobertura en las ciudades donde se prestará el servicio inicialmente.

Para los Consorcios o Uniones Temporales se aceptará que uno de sus integrantes cuente con la licencia expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, mediante la cual se le otorga el permiso para la utilización del uso de espectro radioeléctrico, la cual debe encontrarse vigente al cierre de la presente licitación so pena de rechazo.

3. LICENCIA DE OPERACIÓN DE MEDIOS TECNOLÓGICOS

El oferente deberá anexar con su propuesta copia de la licencia vigente para la operación de medios tecnológicos expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada de conformidad con lo establecido en los artículos 5 y 95 del Decreto 356 de 1994 y demás disposiciones concordantes.

La licencia deberá estar vigente a la fecha de cierre de la presente licitación, debiéndose mantenerse vigente durante la ejecución del contrato, en el caso que resulte adjudicatario de la presente licitación.

Para los Consorcios o Uniones Temporales se aceptará que uno de sus integrantes cuente con la licencia expedida, y vigente al cierre de la propuesta.

4. CERTIFICACION DE VINCULACION A LA RED DE APOYO DE LA POLICIA NACIONAL

El oferente deberá anexar certificación vigente expedida por la Red de Apoyo de la Policía Nacional, en la que conste su vinculación. En dicha certificación deberá indicarse la razón social del oferente.

Bogotá D.C.: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Of. 1103 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado - Tel. 6040132

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co

CONCURSO PÚBLICO No. 01-2017

Si la oferta es presentada por un consorcio o unión temporal, se aceptará que uno de sus integrantes cuente con dicha certificación.

5. LICENCIA DE MEDIO CANINO

El oferente deberá presentar copia de la licencia de medio canino vigente, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, para la sede principal.

De conformidad con el Decreto 2601 de 2003, el oferente deberá presentar la licencia, so pena de rechazo, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, para la prestación de los servicios con medios caninos, junto con la certificación de vigencia de la misma.

Las empresas de vigilancia y seguridad privada que tengan autorización para utilizar medio canino, deberán ser propietarias exclusivas de los animales que se destinen al cumplimiento del servicio, de conformidad con el artículo 72 de la Resolución 2852 de 2006, y acreditar su propiedad por parte del oferente adjudicatario.

6. LICENCIA DE VIGILANCIA MOVIL

El oferente deberá aportar la copia de la Licencia para la prestación del servicio de Vigilancia Móvil, otorgada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada en los términos de los artículos 60 y 61 de la Resolución No. 2852 de 2006.

7. VISITA A LOS PUESTOS DE VIGILANCIA

El oferente podrá realizar visita de carácter técnico a todas las sedes donde se prestará el servicio de vigilancia, para lo cual la sociedad programará la fecha de las mismas, esta visita NO es obligatoria y quien la efectúe deberá remitir constancia de la visita firmada por el depositario y ciudad correspondiente.

8. PAZ Y SALVO DE LA SUPERVIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

El oferente deberá allegar con su propuesta certificación expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, con una antelación no mayor a noventa (90) días hábiles a la fecha de cierre del presente proceso licitatorio, en la que conste que el oferente se encuentra a PAZ Y SALVO, por concepto de multas y contribución. En caso de propuestas en asociación, cada uno de los integrantes deberá presentar el documento en las condiciones aquí requeridas.

9. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

El oferente y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal deberá anexar a su propuesta, copia legible de la póliza permanente de Responsabilidad Civil Extracontractual y de los certificados modificatorios, vigente frente a terceros, por los

Bogotá D.C.: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Of: 1103 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado - Tel. 6040132

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co

CONCURSO PÚBLICO No. 01-2017

riesgos de uso indebido de elementos de vigilancia y seguridad privada, superior a seiscientos (600) salarios mínimos legales mensuales vigentes, expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada, de conformidad con el artículo 18 del Decreto 356 de 1994.

10. LICENCIA PORTE Y TENENCIA DE ARMAS

El oferente deberá presentar el listado de armamento propio destinado para la propuesta de prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada para la SAE SAS.

Adicionalmente, el oferente deberá anexar fotocopia clara y legible de los permisos (salvoconductos) de porte o tenencia vigentes a la fecha de cierre de la presente licitación, para la totalidad del armamento requerido y propuesto para la prestación del servicio.

Lo anterior significa que el oferente deberá aportar sólo los permisos del armamento requerido en el presente pliego de condiciones.

11. RESOLUCIÓN VIGENTE O SOLICITUD DE APROBACIÓN DE UNIFORMES Y DISTINTIVOS. (ACRONIMOS)

El oferente deberá presentar copia clara y legible de la Resolución vigente expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, mediante la cual se aprobaron los diseños, colores, materiales, condiciones de uso y demás especificaciones y distintivos, utilizados por el personal de vigilancia y seguridad privada, la cual deberá mantenerse vigente durante el término de ejecución del contrato en concordancia con el Decreto 1979 de 2001 y la Resolución 510 del 16 de marzo de 2004.

En el evento de haberse solicitado la aprobación de uniformes o distintivos, de conformidad con la Resolución 0510 de 2004 y no habiéndose obtenido aun respuesta; deberá aportarse para efectos del presente numeral, la respectiva solicitud debidamente presentada y radicada ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

Si la propuesta es presentada bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, cada uno de los miembros de estos deberá cumplir con el requisito aludido.

3. REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

Los indicadores de capacidad financiera, buscan establecer unas mínimas condiciones que reflejan la salud financiera de los oferentes y muestran su aptitud para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

La verificación de la Capacidad Financiera será realizada por la SAE SAS, con fundamento en el Certificado de Registro Único de oferentes RUP, expedido por la Cámara de Comercio en el cual refleje la información requerida con corte a 31 de diciembre de 2015.

Bogotá D.C.: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Of. 1103 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado - Tel. 6040132

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co

CONCURSO PÚBLICO No. 01-2017

Si el oferente no está inscrito en el RUP deberá presentar el Balance General con corte a 31 de diciembre de 2015, firmado por el Representante Legal y Contador Público o el Revisor Fiscal si a él hay lugar, allegando fotocopia de la Tarjeta Profesional tanto del Contador como del Revisor Fiscal que firman los Estados Financieros, vigente a la fecha de cierre del presente proceso.

Los oferentes para ser habilitados deberán acreditar el cumplimiento de los siguientes indicadores de capacidad financiera:

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 1.5
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 50%
Capital de trabajo	Mayor o igual al 50% del presupuesto oficial del presente proceso contractual.

Los oferentes deberán acreditar su capacidad financiera demostrando que cuentan con:

- **Índice de Liquidez**

Determina la capacidad que tiene un oferente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el oferente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Se determina la Liquidez, como Activo Corriente sobre Pasivo Corriente, según el caso, así:

$$IL = \text{Activo Corriente} / \text{Pasivo Corriente}$$

- **Índice de Endeudamiento**

Determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del oferente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la posibilidad del oferente de no poder cumplir con sus pasivos.

Se obtiene el porcentaje de endeudamiento, resultante de dividir el Pasivo Total por el Activo Total.

$$(Pasivo Total / Activo Total)$$

- **Capital de trabajo**

Este indicador representa la liquidez operativa del oferente, es decir el remanente del oferente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo.

CONCURSO PÚBLICO No. 01-2017

Se calcula con la siguiente formula:

$CT = \text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente}$

4. FACTORES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

PONDERACIÓN DE CRITERIO

La ponderación se efectuará sobre los elementos de calidad y precio señalados en el presente numeral, de acuerdo con los criterios establecidos para cada uno de ellos.

La ponderación se hará únicamente a las propuestas habilitadas en los aspectos jurídicos, financieros y técnico.

Se realizará sobre una base de 1000 puntos discriminados de la siguiente manera:

FACTOR	PUNTAJE
Factor Calidad	400
Coordinador de Servicio	200
Capacitación	200
Factor Económico	600
Prestación del servicio de vigilancia y medios tecnológicos	600
Total Puntaje	1000

4.1. FACTOR CALIDAD: 400 PUNTOS

a) COORDINADOR DEL SERVICIO – 200 PUNTOS

El oferente deberá ofrecer un profesional en áreas administrativas, ingenierías o humanidades, acreditado con diploma o acta de grado.

La ponderación se realizará sobre la base de 200 puntos discriminados de la siguiente manera:

PERFIL	PUNTAJE
Especialización en Administración de la Seguridad. Acreditado mediante diploma o acta de grado expedido por una Entidad de Educación Superior	80
Experiencia en empresas de seguridad y vigilancia en la Dirección, Coordinación o Jefatura del área operativa, mayor a 10 años. Acreditando con certificaciones expedidas por empresas de vigilancia y seguridad privada	80

Bogotá D.C.: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Of: 1103 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado - Tel. 6040132

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co

CONCURSO PÚBLICO No. 01-2017

Evaluador en competencias laborales en el área Técnica de su dominio. Certificado por el SENA	40
TOTAL PUNTAJE	200 PUNTOS

NOTA: Si se trata de personal en retiro de las FFMM debe encontrarse en uso de buen retiro, hecho que se acreditará con fotocopia de su libreta de retiro y libreta de conducta o cedula militar según el caso. Debe encontrarse vinculado con el oferente con una antigüedad mínima de diez (10) años, aportando las afiliaciones y los pagos a la seguridad social.

En ningún caso podrá acreditarse para este perfil socios o representantes legales de los oferentes individuales ni de los miembros de oferentes plurales, uniones temporales o consorcios.

b) CAPACITACIÓN – 200 PUNTOS (Formato No. 2)

Se otorgará un máximo de 200 puntos al oferente que sin costo adicional para la Sociedad ofrezca capacitación del personal que presta el servicio de vigilancia en los siguientes cuatro (4) temas:

- Atención al Cliente.
- Primeros Auxilios.
- Atención de Emergencias.
- Administración y Manejo de medios tecnológicos y logísticos.

Las capacitaciones deben ser dictadas por empresas o academias certificadas en capacitación de personal y deberán tener una intensidad de por lo menos cinco (5) horas, por cada curso.

Las capacitaciones deberán ser impartidas fuera del horario laboral y dentro de los primeros cuatro (4) meses de vinculación de cada uno de los vigilantes para el nuevo contrato al servicio de la Sociedad.

El contratista deberá entregar certificación de la capacitación realizada, al supervisor designado por la Sociedad, como máximo un mes después de efectuada la capacitación. Así mismo deberá acreditar que por lo menos cuenta con treinta personas vinculadas con certificación en Atención y Prevención de Desastres emitida por cuerpos de bomberos (se debe aportar la planilla del último pago a seguridad social para acreditar vinculación)

El oferente que no realice el presente ofrecimiento en las condiciones planteadas expresamente en este punto no obtendrá ningún puntaje.

4.2. FACTOR ECONÓMICO: 600 PUNTOS

Bogotá D.C.: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Of. 1103 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado - Tel. 6040132

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co

CONCURSO PÚBLICO No. 01-2017

Los oferentes deben diligenciar:

1. Anexo 1 Propuesta Económica Puestos de Vigilancia Mensual
2. Anexo 2 Propuesta Económica Medios Tecnológicos Mensual y
3. Anexo 3 Resumen propuesta Económica.

La propuesta económica NO debe superar el Costo Promedio Total Mensual del Servicio de Vigilancia y Medios Tecnológicos del resumen del Estudio de Mercado.

En el factor de Ponderacion económica, se asignaran (600) puntos como máximo, los cuales se otorgarán de acuerdo con el siguiente procedimiento:

Se asignará el mayor puntaje a la propuesta que presente el precio más cercano a la media aritmética y las demás de manera proporcional, conforme a la siguiente formula:

Se calculará la media aritmética MA, así:

$$MA = (DP + N1 + N2 + N3 + N4 \dots + Nn) / (n + 1)$$

Donde:

MA = Media aritmética.

DP = Disponibilidad Presupuestal Mensual

N = Valor de la Propuesta Mensual.

n = Número de oferentes

Una vez determinada la media aritmética, se asignará el puntaje de la siguiente forma:

A la propuesta que sea igual al 100% de la media aritmética o al valor más cercano por debajo de la misma, se le asignará el máximo puntaje.

A la propuesta con el menor valor más cercano por debajo de la propuesta ganadora se le asignará 10 puntos menos y así sucesivamente.

A la propuesta más cercana por encima de la media aritmética se le asignará 20 puntos por debajo del puntaje asignado a la propuesta ganadora y así sucesivamente.

La calificación se asignará con número enteros por debajo a dos decimales.

El oferente, en su propuesta económica, deberá incluir todos los costos directos e indirectos y demás gastos en que debe incurrir para la adecuada prestación del servicio, así como los gastos e impuestos inherentes a la futura contratación.

CONCURSO PÚBLICO No. 01-2017

En caso de que el oferente presente valores con centavos, SAE SAS procederá a efectuar la correspondiente corrección, para lo cual tendrá en cuenta 0.01 centavos a 0.49 centavos aproximar al peso colombiano inmediatamente anterior y de 0.50 centavos a 0.99 centavos aproximar al peso colombiano inmediatamente posterior.

Los anexos No. 1, 2 y 3 se publican en archivo adjunto en Excel

Bogotá D.C.: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Of: 1103 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado - Tel. 6040132

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co

CONCURSO PÚBLICO No. 01-2017

CAPITULO III

FASES DEL CONCURSO, ASPECTOS DE LAS PROPUESTAS, PÚBLICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO O DE DECLARATORIO DE DESIERTA.

1. FASES DEL CONCURSO

1.1 APERTURA DEL PROCESO

La apertura del presente concurso público corresponderá a la fecha en que se publiquen en la página web de **SAE SAS** los pliegos de condiciones.

1.2 OBSERVACIONES

En caso de existir alguna(s) inquietud (es) que deba (n) ser atendida (s) por SAE SAS, ésta (s) podrá (n) presentarse durante el término descrito en el cronograma del proceso, las cuales deberán ser remitidas al correo electrónico ccardozo@saesas.gov.co y/o por oficio radicado en las oficinas de correspondencia ubicadas en la Calle 93 B No. 13-47 de Bogotá y obtendrá las aclaraciones del caso, éstas se publicarán en la página web de SAE SAS.

1.3 PRESENTACION DE LAS OFERTAS:

Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado en un (1) original y dos (2) copias debidamente foliadas y numeradas, en idioma español, elaboradas en medio mecánico, electrónico o en letra imprenta, sin tachaduras o enmendaduras, dirigidas a la Gerencia de Contratos de la Vicepresidencia Jurídica, Calle 93b N° 13 - 47 Piso 4° de Bogotá, en el día establecido en el cronograma en los presentes pliegos de condiciones.

Las propuestas radicadas en un lugar diferente a la dirección descrita en el presente proceso; aquellas enviadas por correo o vía fax, email o las que por cualquier causa lleguen con posterioridad al lugar, fecha y hora señaladas para su entrega, serán consideradas extemporáneas y por ende se rechazarán.

Toda tachadura o enmendadura para ser tenida en cuenta, debe estar aclarada o convalidada con la firma al pie de la misma, de quien suscribe la carta de presentación de la propuesta.

El original y copias deberán venir cada una dentro de un sobre, rotulado con el nombre del oferente. Estos sobres deberán numerarse: original, copia I y copia II, dirigirse así:

SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAS
Calle 93b N° 13 - 47 Piso 4° de Bogotá D.C.
Concurso Público No. 01-2017

Bogotá D.C.: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Of. 1103 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado - Tel. 6040132

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co

CONCURSO PÚBLICO No. 01-2017

Nombre del oferente:

Durante el periodo de evaluación, el oferente no podrá retirar su oferta ni modificar los términos o las condiciones de la misma.

No se aceptarán ofertas complementarias o modificatorias, presentadas con posterioridad al cierre del presente proceso.

1.4 COSTOS Y ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA

Estarán a cargo del oferente todos los costos asociados a la preparación y presentación de su oferta, así como a la realización de los estudios y análisis necesarios para la presentación de la misma, y en ningún caso la SAE se hará responsable de los mismos, ni tampoco de que no se alcancen las expectativas que sirvieron de base para la formulación de la postulación.

El oferente mantendrá indemne a la SAE SAS de toda reclamación, demanda, acciones legales o similares, provenientes de terceros, que tenga como causa toda acción u omisión generada por éste, sus subcontratistas o proveedores, que se constituyan en hechos generadores de daños, lesiones y/o perjuicios materiales y/o morales en la integridad personal y/o patrimonial de los mencionados terceros, para la estructuración de la propuesta.

Así mismo se señala que, en el evento de presentarse alguna discrepancia entre el original de la propuesta y las copias, prevalecerá el original.

1.5 ADENDAS Y AVISOS

La SAE SAS se reserva la facultad para hacer adendas o modificaciones a los pliegos de condiciones, en los plazos previstos en el cronograma.

Todas las adendas que surjan, así como los demás documentos y anexos que los conforman, serán publicados en la página Web de la SAE SAS www.saesas.gov.co y formarán parte integral de los mismos. La consulta permanente de la página Web es responsabilidad del interesado.

La SAE SAS no asumirá ninguna responsabilidad por no tener en cuenta cualquier propuesta que haya sido incorrectamente entregada o identificada.

1.6 CRONOGRAMA DEL PRESENTE CONCURSO:

Bogotá D.C.: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Of: 1103 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado - Tel. 6040132

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co

CONCURSO PÚBLICO No. 01-2017

ETAPA	FECHA
Publicación en la página web: www.saesas.gov.co de los Pliegos de Condiciones y los documentos anexos.	10 de mayo de 2017
Formulación de observaciones y/o aclaraciones por parte de los interesados a los pliegos de condiciones al correo electrónico: ccardozo@saesas.gov.co o mediante comunicación escrita y radicada en la Calle 93b No. 13-47 piso 4º de Bogotá D.C.	10 al 16 de mayo de 2017
Publicación de las respuestas a las observaciones y/o expedición de Adendas en la página web: www.saesas.gov.co	18 de mayo de 2017
Presentación de las propuestas en medio impreso en la Calle 93b No. 13 - 47 piso 1º de Bogotá D.C. hasta las 4:00 p.m.	19 al 23 de mayo de 2017
Periodo de evaluación de las ofertas, subsanabilidad y ponderación de las propuestas.	24 mayo al 01 de junio de 2017
Publicación del informe de evaluación y ponderación de las propuestas en la página web: www.saesas.gov.co	5 de Junio de 2017
Formulación de observaciones y/o aclaraciones al informe de evaluación y ponderación de las propuestas por parte de los interesados al correo electrónico: ccardozo@saesas.gov.co o mediante comunicación escrita y radicada en la Calle 93b No. 13-47 piso 4º de Bogotá D.C.	6 de junio de 2017
Publicación de la Adjudicación o declaratoria de deserto en la página web: www.saesas.gov.co	9 al 12 de junio de 2017
Elaboración y suscripción del contrato por el Contratista.	13 al 15 de junio de 2017

NOTAS:

El día de la presentación de las propuestas, siendo las **4:00 p.m.**, se levantará un acta de cierre donde se consignarán los nombres de los oferentes, del representante legal de cada uno de ellos y el número de folios de la propuesta original.

No se aceptarán propuestas dejadas en un lugar diferente a las oficinas de SAE SAS Calle 93B No. 13-47 Piso 1º; ni las que por cualquier causa lleguen con posterioridad a la fecha y hora señaladas para el cierre del concurso, de tal forma que las mismas **se considerarán extemporáneas y por ende NO se aceptarán.**

Las propuestas serán recibidas de lunes a viernes (días hábiles) y el horario de atención es de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

La SAE SAS **NO asumirá ninguna responsabilidad** por no tener en cuenta cualquier propuesta que haya sido incorrectamente entregada o identificada.

Para confirmar la puntualidad de la hora aquí señalada, se tomará como oficial, la

Bogotá D.C.: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Of. 1103 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado - Tel. 6040132

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co

CONCURSO PÚBLICO No. 01-2017

suministrada por el reloj de Correspondencia de SAE, vencida esta hora no se aceptarán propuestas. Los oferentes deben tener en cuenta el tiempo de registro para ingresar a SAE para que lo prevean y no superen la hora señalada al momento de la entrega formal de la oferta.

Cuando la SAE SAS lo estime conveniente, prorrogará antes de su vencimiento, cualquiera de los términos y fechas previstos en el cronograma del presente concurso, lo cual dará a conocer a través de su página Web: www.saesas.gov.co

1.7 OTROS ASPECTOS DE LAS PROPUESTAS:

a) Propuesta Total: Se tendrá como tal, la que se refiera a la totalidad del objeto de los ítems establecidos en los Anexos.

b) Propuesta Parcial: No se admitirán propuestas parciales.

1.8 RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

La SAE SAS **rechazará** las ofertas antes de la selección del oferente, por las causales que se indican a continuación, así como por las demás causales estipuladas en los presentes pliegos de condiciones:

1. Cuando el oferente se halle incurso en alguna o algunas de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades para contratar, establecidas en la Ley, en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, la Constitución Política que lo inhabilite o lo ponga en situación de incompatibilidad o se encuentre inmerso en algún conflicto de interés, conforme la normativa vigente sobre la materia e igualmente acorde con el Código de Ética, Conducta y Buen Gobierno de SAE SAS.
2. Cuando la oferta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse o que no cumplan todas las calidades y condiciones de participación indicadas dentro del presente proceso.
3. Cuando el oferente no subsane o subsane incorrectamente dentro del término fijado, la información o documentación solicitada por la SAE SAS.
4. Cuando se compruebe falsedad o inexactitud en la información suministrada por el oferente o la contenida en los documentos y certificados anexos a la oferta, que no permita la evaluación objetiva de la misma.
5. Cuando existan condicionamientos frente al presente documento.
6. Cuando no se presente oportunamente la oferta.
7. Cuando el (los) oferente (s) haya(n) tratado de interferir, influenciar o informarse indebidamente sobre el análisis de las ofertas.
8. Cuando la oferta sea contraria a la Ley.
9. Cuando un oferente tenga intereses patrimoniales en otra persona jurídica que presente oferta en el mismo proceso o cuando se trate de ofertas que correspondan a sociedades que tengan socios comunes, excepto cuando se trate de sociedades

CONCURSO PÚBLICO No. 01-2017

- anónimas abiertas.
10. Cuando el representante o los representantes legales de una persona jurídica que sea oferente ostenten igual condición en otra u otras firmas diferentes, que también estén participando en el presente proceso, o cuando el oferente, o alguno de sus socios, tenga participación o representación legal en las firmas cuyo trabajo debe ser verificado por el contratista.
 11. Cuando el oferente se encuentre vinculado a procesos penales por extinción de dominio, narcotráfico y delitos conexos o la persona jurídica cuyos socios o beneficiarios reales se encuentran en la misma situación.
 12. El oferente, cuyo representante legal, accionista, socio, miembro de la Junta Directiva o beneficiario real, haya sido condenado por delitos contra el Patrimonio del Estado.
 13. El oferente, que se encuentre reportado en cualquiera de las listas de control por lavado de activos que llegare a consultar la SAE SAS, o lo estén sus socios, sus representantes legales o beneficiarios reales.
 14. El oferente que se encuentre incluido en el Boletín de responsables fiscales, de conformidad con las previsiones del artículo 60 de la Ley 610 de 2000, como también si lo están sus representantes legales, socios o beneficiarios reales.
 15. El oferente que, estando obligado, no cumpla con su obligación de realizar los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje y ARL de conformidad con lo establecido en la Ley 789 de 2002.
 16. El oferente cuyos accionistas, socios, miembros de la Junta Directiva o beneficiarios reales ostenten o lleguen a ostentar la calidad de funcionarios de la SAE SAS, mediante cualquier tipo de vinculación directa o por Outsourcing.
 17. El oferente o el representante legal de la persona jurídica, socio, accionista o beneficiario real que sea funcionario de la SAE SAS o miembro de su Junta Directiva o el cónyuge, compañero(a) permanente, los parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o único civil de dichos miembros.
 18. El oferente o su representante legal, accionista, socio, miembro de la Junta Directiva o beneficiario real que sea el cónyuge, compañero(a) permanente o pariente que se encuentre dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, único civil, de un funcionario de la SAE SAS, o de un miembro de su Junta Directiva.
 19. El oferente que a través de una sociedad, consorcio o unión temporal de la cual sea socio o integrante, haya incumplido a la SAE SAS, alguna de las obligaciones surgidas en virtud del contrato celebrado con cualquiera de aquellas.
 20. El oferente que sea deudor moroso de la SAE SAS bien sea directamente o a través de la sociedad, consorcio o unión temporal de la cual sea socio o integrante.
 21. El oferente o su representante legal, accionista, socio o miembro de la Junta Directiva que haya sido o sea contratista de la SAE SAS, para la prestación de servicios propios de la estructuración y revisión del presente proceso.
 22. El oferente que se encuentre prestando sus servicios a la SAE SAS, bajo la modalidad de Outsourcing y al personal contratado para la ejecución de dicho servicio, así como a su cónyuge, compañero(a) permanente, los parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o único civil.
 23. La presentación de ofertas alternativas, parciales o condicionadas.

Bogotá D.C.: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Of. 1103 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado - Tel. 6040132

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co

CONCURSO PÚBLICO No. 01-2017

24. Cuando exista evidencia acerca de la configuración de colusión entre los diferentes oferentes o, cuando exista fundamento cierto para concluir acerca de la configuración de irregularidades, derivadas de acuerdos indebidos o connivencia entre uno o varios de los oferentes y, el o los responsables de la estructuración o la dirección del correspondiente procedimiento de selección o de la evaluación de las ofertas.
25. Cuando la oferta supere el valor del presupuesto

1.9 CONDICIONES PARA DECLARATORIA DE DESIERTA

El proceso culminará sin adjudicación de alguna de las ofertas presentadas cuando sea imposible elegir entre éstas de manera objetiva y principalmente:

1. Cuando ninguna de las ofertas cumpla los requisitos sustanciales exigidos en el presente proceso
2. Cuando todos los oferentes se encuentren inhabilitados, o deban ser rechazadas todas las ofertas por las causales establecidas aquí y las demás señaladas en los presentes pliegos de condiciones.
3. Cuando ninguna de las propuestas resulte favorable para la SAE SAS por razón de factores objetivos tales como la calidad de los servicios requeridos, los precios o especificaciones correspondientes.
4. Cuando la SAE SAS determine antes de la adjudicación del (los) contrato(s) correspondientes que los precios del bien(es) o servicio(s) a contratar ofrecidos por el eventual ganador y los demás oferentes, son artificialmente bajos.
5. Cuando falte voluntad de participación.

La declaratoria se hará mediante acta motivada en la cual se expresarán detalladamente las razones que condujeron a la decisión.

Bogotá D.C.: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Of: 1103 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado - Tel. 6040132

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co

CONCURSO PÚBLICO No. 01-2017

CAPITULO IV

CONDICIONES PARTICULARES DEL CONTRATO

1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir lo previsto en los estudios previos, pliego de condiciones, anexos, el contrato y la propuesta presentada.
2. Acatar la Constitución, la ley, las normas legales y procedimentales establecidas por el gobierno nacional y demás disposiciones pertinentes.
3. Cumplir con las condiciones jurídicas, financieras, técnicas y económicas presentadas en su propuesta.
4. Acreditar para cada uno de los pagos que se encuentra al día con los aportes relativos al sistema de seguridad social integral (salud y pensión), así como los aportes parafiscales (SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar), cuando corresponda y pago a la ARL, mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según sea el caso, de acuerdo con lo ordenado en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002 y demás normas concordantes
5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
6. Atender el objeto contratado en forma oportuna.
7. Colaborar con la SAE para que el objeto contratado se cumpla y que sea de la mejor calidad.
8. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el Supervisor.
9. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al Supervisor del contrato, según corresponda.
10. Dentro del término que se establezca en el contrato constituir las garantías pactadas en el mismo.
11. Entregar los bienes, o elementos contratados con las especificaciones técnicas exigidas.
12. En general las que se desprendan de la naturaleza del contrato y de su objeto

2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

El contratista en desarrollo del objeto contractual se compromete a realizar la totalidad de las siguientes obligaciones:

1. Prestar el servicio de vigilancia y seguridad de los bienes muebles e inmuebles propios y puestos a disposición de la Sociedad de Activos Especiales SAE SAS.
2. Presentar la relación de los vigilantes, del relevo y del supervisor, acompañada de la identificación y las respectivas hojas de vida de los vigilantes y supervisores.
3. Prestar de acuerdo a la ubicación del inmueble, con armas (revólver calibre 38 o escopeta calibre 12), los cuales deberán contar con su munición y respectivos

CONCURSO PÚBLICO No. 01-2017

salvoconductos (vigentes) a nombre del contratista, para todas las armas ofrecidas para prestar el servicio.

4. Anexar fotocopia de la credencial de identificación vigente del personal expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.
5. Garantizar, en caso de variaciones del personal propuesto que el nuevo personal cumple con las mismas o mejores calidades del ofrecido, para lo cual deberá contar con previa autorización por parte de la Entidad.
6. Tener afiliados a sus empleados, al sistema de seguridad social (EPS, pensiones, cesantías, y ARP), y efectuar los pagos parafiscales cuando a ello haya lugar, para lo cual deberá allegar las respectivas certificaciones.
7. Garantizar que los vigilantes y el relevo deberán haber adelantado el curso de vigilancia nivel III, o su equivalente por medio de una escuela de capacitación en vigilancia debidamente autorizada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Para lo cual debe allegar, constancia del mismo.
8. Los uniformes deberán cumplir los parámetros establecidos legalmente, comprometiéndose el oferente a efectuar verificaciones periódicas para el mejoramiento de la presentación personal.
9. Realizar mantenimiento preventivo y correctivo sin costo adicional para la entidad de los medios tecnológicos puestos al servicio de la ejecución del contrato, el mantenimiento correctivo deberá tener un término de respuesta de servicio técnico dentro de las tres horas siguientes al reporte del daño., el mantenimiento preventivo deberá realizarse mínimo una vez al mes.
10. Prestar los servicios con radios de comunicaciones con sus accesorios; los cuales deberán contar con la cobertura necesaria para resguardar cada uno de los inmuebles en los cuales se va a prestar el servicio.
11. Suministrar un medio de comunicación directa entre el supervisor del contrato y el coordinador de enlace de la empresa de vigilancia.
12. Dotar a todos los vigilantes de una linterna manual de por lo menos 6v y mantenerlas en perfectas condiciones durante todo el tiempo de ejecución del contrato.
13. Responder por la conducta de su personal y mantener la supervisión directa sobre el mismo.
14. Destinar un vehículo para realizar las visitas de inspección una (1) vez en la noche y una (1) durante el día en las instalaciones del SAE y demás inmuebles donde se preste el servicio.

Bogotá D.C.: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Of: 1103 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado - Tel. 6040132

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co

CONCURSO PÚBLICO No. 01-2017

- 15.** Presentar informe mensual del estado de servicio, entrenamientos y salubridad del canino que presta el servicio a la SAE en la sede principal.
- 16.** La empresa de Vigilancia se obliga a que su veterinario realice un chequeo mensual al canino en la sede donde prestará el servicio.
- 17.** Entregar mensualmente el Back UP de los videos de seguridad al área de informática de la entidad para su custodia
- 18.** Responder por las llaves de las entradas principales de cada piso, así como abrir y cerrar las puertas de acceso a los mismos en la Sede principal de la Entidad.
- 19.** Entregar el registro de visitantes con corte mensual al área administrativa de SAE.
- 20.** Garantizar la observación permanente de las áreas circundantes a las sedes del SAE, a fin de prevenir la ocurrencia de actos terroristas u otras acciones delincuenciales que puedan perjudicar la empresa.
- 21.** Controlar el acceso del personal externo y de los funcionarios de SAE mediante la presentación del carné que los acredita como empleados de esta Entidad.
- 22.** Controlar la entrada y salida de los bienes, elementos y paquetes de las instalaciones.
- 23.** Apagar las luces y cerrar las puertas y ventanas de las oficinas, previa verificación de la no permanencia de funcionarios en las instalaciones.
- 24.** Cerrar las llaves de los grifos de agua cuando no se encuentre nadie en las oficinas y no se requiera de ellas.
- 25.** Informar sobre las irregularidades que se presenten en las instalaciones al supervisor del contrato.
- 26.** Presentar al supervisor del contrato los informes que este le solicite y se relacionen con el objeto del contrato.
- 27.** Cumplir con los principios, deberes y obligaciones que rigen la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada conforme a lo establecido en el artículo 74 del Decreto 356 de 1994, así como con el pago de las tarifas mínimas establecidas por las disposiciones vigentes sobre la materia.
- 28.** Defender en todas sus actuaciones los intereses del SAE y obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales.

Bogotá D.C.: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Of. 1103 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado - Tel. 6040132

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co

CONCURSO PÚBLICO No. 01-2017

- 29.** Prestar el servicio de vigilancia de manera continua e interrumpida en todos los inmuebles donde se requiere el servicio.
- 30.** Velar por la custodia y cuidado de los bienes encomendados (vehículos, sustancias químicas, equipos, elementos, insumos, etc.), que se encuentren dentro de las instalaciones donde se presten los servicios de vigilancia y seguridad privada o en los eventos acompañados por solicitud del supervisor del contrato, sean arrendadas o de propiedad del SAE y los elementos ingresados por terceros con ocasión del arrendamiento de escenarios, en caso que ocurra daño y/o siniestro por hurto o pérdida de los mismos y que se establezca que hubo omisión, negligencia, impericia y/o falta de vigilancia y custodia por parte del contratista, éste deberá reponer el bien con las características y condiciones iguales o superiores a las del bien hurtado y/o dañado, sin que implique para el SAE, pago alguno por el costo del bien objeto de reposición.

En este caso, mediante documento suscrito por el representante legal, se comprometerá a realizar dicha restitución de bienes en iguales o mejores características sin que esto afecte patrimonialmente al SAE.

- 31.** Las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.

3. OBLIGACIONES DE LA SAE SAS

1. Ejercer la Supervisión, verificación y seguimiento del Contrato
2. Resolver las peticiones presentadas por el Contratista
3. Impartir las instrucciones y directrices al Contratista en forma oportuna
4. Suministrar las especificaciones técnicas de los materiales, elementos o herramientas a incluir al listado de elementos.
5. Pagar dentro de los plazos establecidos en el contrato el valor que se pacta en este Contrato previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro, siempre que se haya recibido a entera satisfacción los servicios contratados por parte de los supervisores y se cumplan los requisitos establecidos para realizar el pago.
6. Adelantar todas las gestiones que naturalmente se desprendan del objeto del presente Contrato para su efectiva realización.
7. Las demás que se desprendan de la naturaleza del presente contrato y se encuentren previstas en la ley.

4. GARANTIAS CONTRACTUALES

La Sociedad de Activos especiales S.A.S para garantizar el cumplimiento y la previsión de riesgos, determina que el proveedor deberá suscribir una garantía única para el cumplimiento del objeto y las obligaciones surgidas del contrato.

El contratista deberá constituir garantía única del contrato que será una póliza a favor de “Entidades Públicas con Régimen Privado de Contratación”, dejando constancia en el texto

Bogotá D.C.: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Of. 1103 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado - Tel. 6040132

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co

CONCURSO PÚBLICO No. 01-2017

de la póliza que el asegurado y beneficiario es la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAS, con los siguientes amparos:

1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES: El periodo que se garantiza mediante este amparo está comprendido por la duración del contrato y un periodo adicional de seis (6) meses. Dicho amparo garantizará el cumplimiento de todas las obligaciones que se deriven del futuro contrato. El valor del amparo será equivalente al (20%) del valor total del contrato.
2. CALIDAD DEL SERVICIO: El periodo que se garantiza mediante este amparo está comprendido por la duración del contrato y un periodo adicional de un (1) año más. Dicho amparo garantizará la calidad del servicio suministrado por el contratista y el servicio de todas las obligaciones que se deriven del futuro contrato. El valor del amparo será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.
3. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES del personal que haya de emplearse en la ejecución del contrato por valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al término del contrato y tres (3) años más.
4. POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, Por valor como límite asegurado equivalente o superior a \$2.311.102.850, que cubriría el mayor daño que se podría producir.

Responsabilidad civil Terceros	Valor
Victimas posibles	2
edad promedio	30 Años
ingreso promedio	\$ 1.500.000,00
familiares	2
relacionados	1
lucro cesante	\$ 1.440.000.000,00
daños morales	\$ 737.717.000,00
daños vida en relación y otros inmateriales	\$ 36.885.850,00
daños materiales hospitalización	\$ 45.000.000,00
daños materiales bienes	\$ 50.000.000,00

Bogotá D.C.: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Of. 1103 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado - Tel. 6040132

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co

CONCURSO PÚBLICO No. 01-2017

Total esperado evento común	\$ 2.311.102.850,00
-----------------------------	---------------------

5. SUSPENSIÓN Y/O TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONCURSO PÚBLICO

La SAE SAS podrá suspender o terminar anticipadamente el presente proceso de selección hasta antes de la fecha establecida en el Cronograma para la Publicación de la Adjudicación y/o Declaratoria de Desierto del presente Concurso. La suspensión o declaratoria de terminación anticipada, se hará a través de acta motivada en la cual se expondrán los argumentos de fuerza mayor, caso fortuito o de inconveniencia Institucional que incidieron en la decisión. Tal circunstancia no constituirá incumplimiento alguno por parte de SAE SAS, por lo que no dará derecho a reclamaciones y/o indemnizaciones por concepto alguno a los interesados en presentar propuestas ni a los oferentes. Lo anterior, ES ACEPTADO DESDE YA por los interesados en participar en el presente proceso, así como por los oferentes.

Formatos y Anexos que forman parte integral de los pliegos de condiciones:

Formato No.1 Carta de presentación de la oferta

Formato No. 2 Ofrecimiento capacitación de personal

1. Anexo 1 Propuesta Económica Puestos de Vigilancia Mensual
2. Anexo 2 Propuesta Económica Medios Tecnológicos Mensual y
3. Anexo 3 Resumen propuesta Económica.

Bogotá D.C.: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Of: 1103 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado - Tel. 6040132

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co

CONCURSO PÚBLICO No. 01-2017

FORMATO No. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y fecha

Señores
SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE S.A.S.

REFERENCIA: Concurso Publico No. 1 de 2017

Por medio de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta para participar en el proceso de selección tendiente a “*Contratar la prestación del servicio integral de vigilancia y seguridad privada fija y móvil, con armas, sin armas, medio canino, servicio de escolta a persona y medios tecnológicos para la permanente y adecuada protección de los bienes muebles e inmuebles que hacen parte de SAE y bienes FRISCO, en los cuales se requiera el servicio; así como de aquellos por los que le corresponda velar en virtud de disposición legal*”.

En mi calidad de proponente declaro:

1. Que conozco los términos de referencia y acepto cumplir todos los requisitos en ella exigidos. Como consecuencia de lo anterior, elaboré mi propuesta ajustada a este documento.
2. Igualmente, declaro bajo la gravedad del juramento, que toda la información aportada y contenida en mi propuesta es veraz y susceptible de comprobación.
3. Que en caso de que se me adjudique el contrato me comprometo a suscribir el acta de inicio y a terminar el contrato dentro de los plazos contractuales, de acuerdo con lo establecido en los documentos del proceso de selección.
4. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso contractual.
5. Que conozco todas las adendas expedidas.
6. Que conozco todos los documentos sobre preguntas y respuestas y acepto su contenido.
7. Que conozco, y de manera expresa acepto y me obligo a cumplir las Condiciones Técnicas Mínimas exigidas en los presentes términos de referencia en el evento de ser adjudicatario del contrato.
8. El valor de la oferta es la señalada en los anexos 1, 2 Y 3.
9. A través del presente documento manifiesto bajo la gravedad de juramento que tengo plena capacidad para presentar la propuesta, suscribir y ejecutar el contrato en caso de ser adjudicatario del presente proceso.
10. Que no me encuentro incurso en prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades o conflictos de interés para contratar, de acuerdo con lo descrito en la Constitución, la ley y el Código de Ética., Conducta y Buen Gobierno de SAE, ni me encuentro en el Boletín de Responsables Fiscales.

Bogotá D.C.: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Of. 1103 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado - Tel. 6040132

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co

CONCURSO PÚBLICO No. 01-2017

11. Que la validez de la propuesta no es inferior a sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha límite de presentación de la oferta.
12. Me permito informar que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente dirección:

Nombre del Representante Legal

C.C. N° _____ de _____

FIRMA y NOMBRE DE QUIEN FIRMA

Dirección

Ciudad

Teléfono(s)

Fax

Correo Electrónico

Bogotá D.C.: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Of: 1103 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado - Tel. 6040132

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co

CONCURSO PÚBLICO No. 01-2017

FORMATO NO. 2 OFRECIDIMIENTO CAPACITACIÓN DE PERSONAL

FACTORES DE CALIDAD SUJETO DE EVALUACION	400 PUNTOS	OFRECIDIMIENTO SI/NO
Coordinador del Servicio – 200 puntos Especialización en Administración de la Seguridad. Demostrado con diploma o acta de grado expedido por entidad de educación superior	80	
Experiencia en empresas de seguridad y vigilancia en la Dirección, Coordinación o Jefatura del área operativa, mayor a 10 años. Demostrado con certificaciones expedidas por empresas de vigilancia y seguridad privada	80	
Evaluador en competencias laborales en el área Técnica de su dominio. Certificado por el SENA	40	
Capacitación – 200 puntos Se otorgará un máximo de 200 puntos al proponente que - sin costo adicional para la sociedad ofrezca capacitación del personal que presta el servicio de vigilancia en los siguientes cuatro (4) temas: <ul style="list-style-type: none"> • Atención al Cliente. • Primeros Auxilios. • Atención de Emergencias. • Administración y Manejo de medios tecnológicos y logísticos. Las capacitaciones deben ser dictadas por empresas o academias certificadas en capacitación de personal y deberán tener una intensidad de por lo menos cinco (5) horas, por cada curso. Las capacitaciones deberán ser impartidas fuera del horario laboral y dentro de los primeros cuatro (4) meses de vinculación de cada uno de los vigilantes para el nuevo contrato al servicio de la Sociedad. El contratista deberá entregar certificación de la capacitación realizada, al supervisor designado por la Sociedad, como máximo un mes después de efectuada la capacitación. Así mismo deberá acreditar que por lo menos cuenta con treinta personas vinculadas con certificación en Atención y Prevención de Desastres emitida por cuerpos de bomberos (se debe aportar la planilla del último pago a seguridad social para acreditar vinculación)	200	

Nombre de Representante Legal

C.C. No. _____ de _____

Firma y Nombre de quien firma

Bogotá D.C.: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Of. 1103 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado - Tel. 6040132

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co